

---

# Parque Industrial

---

ORDENANZA N° 21553

SANCIONADA: 12.03.1984

PROMULGADA: 14.03.1984

ARTICULO 1°.- Apruébase el anteproyecto de ordenanza del Parque Industrial elaborado por el Consejo Federal de Inversiones, que la Municipalidad hace suyo.

ARTICULO 2°.- Autorízase la implementación del referido anteproyecto dentro del área de asentamiento industrial, en el inmueble adquirido a C. A. P. y que fuera declarado de utilidad pública para la ubicación del Parque Industrial de la ciudad de Concordia, el que según plano de mensura n° 40605 confeccionado por el Agrimensor D. Alfredo Martín Camaño registrado en la Dirección de Catastro en fecha 14 de Noviembre de 1979, está situado en el departamento y Ejido de Concordia, zona de Chacras, Chacra N° 120 (porte) de esta provincia, y consta de cien hectáreas (100 has) cuatro áreas (04 as), veintiséis centiáreas (26 cs) reconociendo los siguientes límites:

AL NORTE: siete líneas alambradas y amanzanadas a saber: 1-2 rumbo S 51° 25' E de 99,80 metros; 4-5 al rumbo N 39° 33' E de 200 metros ambos lindando con C. A. P.; 3-4 al rumbo S, 51° 22' E de 336, 20 metros.-; 4-5 al rumbo N de 38° 32' E de 500, 20 metros -lindando ambas con Corporación Entrerriana del Citrus; 6-7 al rumbo S. 6° 43' E de 189,65 y 7-8 al rumbo S de 54° 57' E de 200 metros, estas tres últimas líneas lindando con calle vecinal de ancho variable.-

AL ESTE: Recta amojonada 8-9 al rumbo S de 41° 13' O de 1240,35 metros, lindera con Corporación Argentina de Productores de Carne.-

AL SUR: Tres rectas amojonadas y alumbradas a saber: 9-10 al rumbo N de 52° 38' O de 400 metros; 10-11 de rumbo S. de 37° 27' O de 348,70 metros y 11-12 al rumbo N 52° 33' O de 519,40 metros, las tres lindando con calle pública.-

AL OESTE: Recta alambrada 12-1 al rumbo N 41° 35' E. de 837,10 metros lindera con Ruta Nacional N° 4 (asfaltada) de 70 metros de ancho.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande la implementación del anteproyecto del Parque Industrial se imputará a la partida 0.7.20.02.05.08.61 jurisdicción Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Presupuesto de Gastos del corriente año.-